









## APROBACIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

De conformidad con la memoria justificativa de la necesidad del contrato redactado por Ana Manrique Morales, gerente de la Asociación para la Promoción y Desarrollo de Los Valles Pasiegos, y en virtud de las instrucciones de contratación aprobadas en el punto cinco del orden del día de la sesión de la Junta Directiva, de 15 de junio de 2018, por la que se acuerda delegar en el Presidente la competencia para dictar todos los actos de trámite legalmente exigibles en relación con la celebración de los contratos de cuantía superior a los contratos menores definidos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, correspondiendo a la Junta Directiva la aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato.

## **RESUELVO**

Iniciar el expediente relativo a la contratación del suministro de carpas, para el correcto desarrollo de actividades de promoción territorial de la comarca de Valles Pasiegos, mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación.

En Villacarriedo, a 4 de julio de 2018.

Ángel Sainz Ruiz El Presidente

